

* * * * *

INSTITUTO NACIONAL

DE CONSERVACIÓN Y DESAPROLLO FORESTAL,

ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

RESOLUCION-DE-MP-044-2018

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGÜELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vista: Para dictaminar sobre la Solicitud de APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014, del sitio denominado "Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya", jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada Blanca Argentina Gómez Matamoros, en su condición de Apoderada Legal del Señor José María Sierra Laitano, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete.- Esta Dirección Ejecutiva de ICF se pronuncia bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: Corre agregado a las presentes diligencias a folio número nueve (09), la Solicitud de APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO FORESTAL CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014, del sitio denominado "Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya", jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada Blanca Argentina Gómez Matamoros, en su condición de Apoderada Legal del Señor José María Sierra Laitano, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Se encuentra adjunto a folio número diecisiete (17), Dictamen Técnico RFFM-056-2018, emitido por la Región Forestal de Francisco Morazán, mediante el cual determinan que por las condiciones de densidad existentes en las áreas y la existencia de focos de plaga latentes más las condiciones de verano prolongadas estas áreas están propensas a sufrir nuevos ataques por lo que consideran viable que estas áreas puedan ser sometidas a una intervención bajo el método RALEO, con el fin de abrir el dosel y reducir la densidad actual, así mismo deberán cumplir con las recomendaciones descritas en dicho dictamen.

CONSIDERANDO: Que obra a folio número veinte (20), Dictamen Técnico DMDF-037-2018, emitido por el Departamento de Manejo Forestal, el cual manifiesta que según estudio de densidad del bosque remanente en el área se encuentra una densidad de 200 a 300 arb/ha, con una cobertura de copa al 90.5% en pendientes menores a 30%, con una red de caminos ya establecidos a los que se dará únicamente mantenimiento, concluyendo que técnicamente es procedente la aprobación de cambio mayor.

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Legal adscrita a la Secretaria General, en fecha veinte de febrero del año 2018, emitió dictamen Legal ASG-ICF-052-2018, mediante el cual recomienda a esta Dirección Ejecutiva declare CON LUGAR la Solicitud de APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO FORESTAL CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014, del sitio denominado "Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya", jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada Blanca Argentina Gómez Matamoros,

A





en su condición de Apoderada Legal del Señor **José María Sierra Laitano**, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete., amparándose en lo establecido mediante Dictamen Técnico RFFM-056-2018, emitido por la Región Forestal de Francisco Morazán y Dictamen Técnico DMDF-037-2018, emitido por el Departamento de Manejo Forestal.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 14, 49 y 89 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

RESUELVE

Tomando en consideración lo anteriormente relacionado, lo recomendado por los Departamentos técnicos y lo dictaminado por la Asesoría Legal, adscrita a la Secretaria General está Dirección Ejecutiva **RESUELVE**:

- 1. Declarar CON LUGAR la Solicitud de APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014, del sitio denominado "Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya", jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada Blanca Argentina Gómez Matamoros, en su condición de Apoderada Legal del Señor José María Sierra Laitano, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete; ya que según estudio de densidad del bosque remanente en el área se encuentra una densidad de 200 a 300 arb/ha, con una cobertura de copa al 90.5% en pendientes menores a 30%, con una red de caminos ya establecidos a los que se dará únicamente mantenimiento.
- 2. El Cambio Mayor es única y exclusivamente para la prescripción, conservando su Corta Anual Permisible establecida en el Plan de Manejo.

3. El propietario del Plan de Manejo está obligado a cumplir con el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 consistente en llevar a cabo la plantación de mínimo tres arboles por cada uno que corte. **NOTIFIQUESE.-**

ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. GUDIT MARIEL MUNOZ

SECRETARIA GENERA